

Contenido

El proyecto de ley de presupuestos 2022 para el Ministerio de Bienes Nacionales contempla recursos por \$ 44.211 millones, lo que significa una disminución de 2% respecto a la Ley Inicial 2021 + Diferencial de Reajuste. A nivel de Gasto Estado de Operaciones, el proyecto de ley para el año 2022 considera \$ 38.454 millones, es decir una caída de 3,2% respecto de la Ley Inicial + Diferencial de Reajuste.

1. Regularización de la Propiedad Raíz

El presupuesto considera recursos por \$ 3.096 millones, desglosado en \$ 1.948 millones en gasto en personal y \$ 1.148 millones en Bienes y Servicios de Consumo, lo que permite atender una cobertura de 9.200 títulos de saneamiento, adicional a los que se ejecutan con cargo a convenios extrapresupuestarios.

2. Administración de Bienes

El proyecto de ley para el año 2022 considera recursos equivalentes a \$ 24.765 millones. Incluye recursos en Gastos en Personal por \$ 4.579 millones y \$ 511 millones en Bienes y Servicios de Consumo.

Para préstamos contempla \$ 74 millones. Se incluyen recursos para los siguientes programas:

- Puesta en Valor del Territorio Fiscal por \$ 42 millones, para la tramitación de 95 solicitudes de asignaciones de inmuebles fiscales para proyectos de Energía.

- Recuperación y Fortalecimiento de Rutas Patrimoniales por \$ 77 millones, para la mantención de 4 Rutas Patrimoniales, la creación de 2 Rutas Patrimoniales, la promoción de 12 rutas y la Administración de una de ellas.

- Plan de Gestión Territorial Regional por \$ 242 millones, para la licitación pública de 167 inmuebles y para la asignación directa de 102 inmuebles. Finalmente, el proyecto de ley de presupuestos considera \$ 13.894 millones para traspaso a los GORES y \$ 5.344 millones al Fisco, por las concesiones y las ventas de activos de patrimonio fiscal

Adicionalmente se contempla un aporte de \$ 576 millones de parte de CONADI, desglosado en \$ 345 millones en Personal y \$ 231 millones en Bienes y Servicios de Consumo, con el fin de atender la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas.

3. Catastro

El proyecto de ley de presupuesto para el año 2022 contempla \$ 3.352 millones para mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, al mismo tiempo de realizar las labores técnicas de mensura.

Incluye Gastos en Personal por \$ 2.832 millones y \$ 360 millones en Bienes y Servicios de Consumo, que permitirá entre otras labores la iniciativa autorizada en el año 2020 de fijación de líneas de playas y accesos en lagos navegables. Incluye Adquisición de Activos No Financieros por \$ 160 millones para la adquisición de 4 drones que permitan mejorar la gestión ministerial en mensura y la renovación de GPS.

4. Soporte a la Gestión

Se incluyen los recursos para el funcionamiento del Ministerio de Bienes Nacionales, el que tiene por misión reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la propiedad raíz y tener el control sobre los bienes nacionales de uso público.

Contempla Gastos en Personal por \$ 10.333 millones, lo que permite financiar una dotación de 699 funcionarios y 87 honorarios, además de las glosas de horas extras, cargos críticos y viáticos.

En Bienes y Servicios de Consumo por \$ 2.154 millones que permiten financiar los gastos básicos de operación del edificio corporativo y Seremías, cursos de capacitación, sala cuna y jardín infantil y la mantención del edificio Villavicencio.

En Activos No Financieros se contemplan \$ 172 millones, lo que permite la compra de mobiliario del nivel central y en menor medida mejoramiento de ambientes laborales en Seremías. También se incluyen recursos para la operación de compra de equipos computacionales y licencias.